



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Junio de 1975.-

362/75

Expte.Nº 711/75

VISTO:

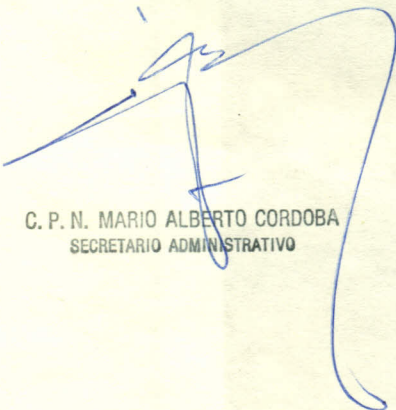
Este expediente relacionado con el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Analista del Centro de Cálculo, Clase E - Categoría III, y atento que en el mismo no se registró la inscripción de ningún postulante,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el presente concurso llamado para la provisión del cargo de Analista del Centro de Cálculo, Clase E - Categoría III, por el motivo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a fin de disponer el nuevo llamado a concurso para cubrir el referido cargo y de acuerdo a lo especificado en el Capítulo XVII del Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente, aprobado por resolución Nº 316/75.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR